

Desarrollo y desafíos actuales de la extensión universitaria en la Universidad Nacional del Nordeste

15 años escribiendo la extensión,
¡15 años de +E! /
Desafíos de gestión



Patricio Leandro González

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
patricio.gonzalez@unne.edu.ar

<https://orcid.org/0009-0005-7192-0036>

José Alberto Tinazzio Bronzuoli

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
josetinazzio@comunidad.unne.edu.ar

<https://orcid.org/0009-0006-3956-8295>

Laura Isabel Ávalos Olivera

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
lauraolivera@comunidad.unne.edu.ar

<https://orcid.org/0009-0007-1913-2256>

RECEPCIÓN: 29/05/25

ACEPTACIÓN FINAL: 25/08/25

Development and Current Challenges in the University Extension at Universidad Nacional del Nordeste

Desenvolvimento e Desafios Atuais da Extensão Universitária na Universidad Nacional del Nordeste

Resumen

La Universidad Nacional del Nordeste ha experimentado una significativa transformación en su función de extensión universitaria durante las últimas tres décadas. Este desarrollo se puede analizar a través de diversos aspectos centrales: la evolución de la extensión del programa "La Universidad en el Medio", donde se examinan los cambios institucionales, las tensiones en el proceso de curricularización, y los retos para la implementación de un modelo integral de extensión. Los principales desafíos incluyen la necesidad de fortalecer la articulación entre las funciones sustantivas, mejorar los mecanismos de evaluación y promover una mayor participación de la comunidad universitaria en las actividades extensionistas.

Palabras clave: gestión de la extensión universitaria, curricularización, integralidad, Universidad Nacional del Nordeste, extensión universitaria.

Abstract

The Universidad Nacional del Nordeste has undergone a significant transformation in its university extension function over the past three decades. This development can be analyzed through several key aspects: the evolution of extension within the framework of the program "La Universidad en el Medio" ("The University in the Community"), where institutional changes are examined; the tensions surrounding the curricular integration of extension; and the challenges in implementing a comprehensive extension model. The main issues include the need to strengthen the articulation among the university's core functions, improve assessment mechanisms, and foster broader participation of the academic community in extension activities.

Keywords: management of university extension, curricular integration, integration of teaching, Research, and Extension; Universidad Nacional del Nordeste, university extension.

Resumo

A Universidade Nacional del Nordeste passou por uma transformação significativa em sua função de extensão universitária nas últimas três décadas. Esse desenvolvimento pode ser analisado por meio de diversos aspectos centrais: a evolução da extensão do programa "A Universidade no Meio", onde são examinadas as mudanças institucionais; as tensões no processo de curricularização e os desafios para a implementação de um modelo integral de extensão. Os principais desafios incluem a necessidade de fortalecer a articulação entre as funções essenciais da universidade, aprimorar os mecanismos de avaliação e promover uma maior participação da comunidade acadêmica nas atividades extensionistas.

Palavras-chave: gestão da Extensão Universitária, curricularização, integralidade, Universidade Nacional del Nordeste, extensão universitária.

Para citación de este artículo: González, P. L., Ávalos Olivera, L. I. y Tinazzio Bronzuoli, J. A. (2025). Desarrollo y desafíos actuales de la extensión universitaria en la Universidad Nacional del Nordeste. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 15 (23), e0006. [https://doi.org/10.14409/extension.2025.23\(Jul-Dic\).e0006](https://doi.org/10.14409/extension.2025.23(Jul-Dic).e0006)

Introducción

Desde su fundación en el año 1956, la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) ha sido un pilar fundamental en la Educación Superior del norte argentino. Su misión de generar y difundir conocimientos, así como de formar profesionales comprometidos con el desarrollo social, está plasmada en el Estatuto Universitario (UNNE, 1960). Los artículos 1 y 2 destacan la autonomía académica e institucional de la UNNE y su compromiso con el desarrollo de las provincias de Corrientes y Chaco. En este marco, el artículo 110 establece el papel de la extensión universitaria como una herramienta para la inserción de la universidad en la comunidad y la promoción del desarrollo cultural y educativo.

La Declaración del Congreso Iberoamericano de Extensión (UNL, 2011)¹ y la Declaración de la III CRES (2018) resaltan la importancia de construir ambientes democráticos de aprendizaje y promover un diálogo crítico entre docentes, estudiantes y la comunidad. En ese sentido, la extensión universitaria es reconocida como una de las funciones sustantivas de la educación superior y ha evolucionado en estos últimos años hacia un enfoque dialógico e integral en el marco de la UNNE.

El propósito de este artículo es evidenciar los cambios institucionales en las políticas de extensión en los últimos 20 años en la UNNE, las tensiones en el proceso de curricularización y los retos para la implementación de un modelo integral de la extensión.

Para ello, como primera instancia, se examina la discusión y construcción en torno a la definición de extensión universitaria en tanto categoría que habilita y orienta las políticas y la gestión institucional en este campo. Este debate resulta clave para comprender los sentidos atribuidos a la extensión y su vinculación con las funciones de docencia e investigación. Posteriormente, el recorrido histórico del programa central “La Universidad en el Medio”, su contexto de creación y las principales modificaciones normativas y estructurales introducidas en los años 2003, 2008 y 2011, las cuales permitieron fortalecer la dimensión transformadora e interdisciplinaria de los proyectos extensionistas y ampliar la participación tanto de docentes como de no docentes. Asimismo, a partir de 2015 se destacan reformas sustantivas en la política institucional, tales como la creación del Consejo Asesor de Extensión y del Banco de Evaluadores, la definición de ejes temáticos para orientar las convocatorias y la implementación de una plataforma en línea para la inscripción y gestión de proyectos.

Asimismo, se abordan los desafíos intrínsecos a este proceso, haciendo hincapié en las tensiones y discrepancias que emergen respecto de la definición y práctica de la extensión universitaria. Dichas tensiones se manifiestan en sus dimensiones metodológica, política y epistemológica, y ponen de relieve la pluralidad de enfoques existentes. Esta realidad ha propiciado un ejercicio de reflexión colectiva que no solo cuestiona concepciones históricas, sino que también impulsa la necesidad de repensar la extensión desde un enfoque integral, que contemple su rol fundamental en la construcción de conocimiento y la interacción con la sociedad.

Por último, se identifican desafíos específicos que deben ser considerados en este contexto. Entre ellos, destaca la duración y sostenibilidad de los proyectos extensionistas, así

1) Esta Declaración reconoce a la extensión como una de las funciones sustantivas de la educación superior que, a través de la articulación y un sentido dialógico con el propósito de lograr la formación reflexiva, ética y crítica de los profesionales, puede generar una investigación pertinente con impacto sociocultural e incidir en la construcción de políticas públicas nacionales.

como la complejidad en las relaciones establecidas con organizaciones no gubernamentales. Además, se resalta la necesidad de acordar intereses comunes que permitan trabajar en conjunto, a pesar de las contradicciones que puedan surgir en el camino. En este sentido, se hace un llamado a repensar la agenda institucional de extensión, promoviendo un debate amplio, participativo y democrático. La Universidad realiza aportes y apuesta a la transformación social, es un horizonte de trabajo que llevamos adelante en colaboración con otros actores. En estos procesos, la propia universidad también se transforma. Esta iniciativa es fundamental para integrar la extensión en la currícula académica.

Definición de la extensión universitaria en la Universidad Nacional del Nordeste

Para poder comprender los avances significativos en materia de extensión en estos últimos 20 años en la UNNE, es preciso, en primer lugar, entenderla como un terreno de disputas. Definiciones y modelos de extensión hoy conviven y evidencian la pluralidad de miradas presentes en las distintas Facultades de la Universidad.

Así, hemos alcanzado un consenso en nuestra comunidad en cuanto a una definición de extensión (UNNE, 2024c) en la que asumimos

“como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la educación superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias”. (p. 3)

Como señalan Loustaunau y Rivero (2016), “los modos de entender la extensión tienen su recorrido y se remontan a la historia de la universidad y a la relación que ésta ha tenido con el medio en diferentes contextos históricos” (p. 38). En ese recorrido pueden advertirse varios modelos. Según Sandra Gezmet (2015), sobre la base de los trabajos de González y González (2003) y de Serna (2007), es posible identificar cuatro modelos que organizan y estructuran dichas prácticas:

- Modelo tradicional o de divulgación: se centra en la transmisión de conocimientos de manera unidireccional y prioriza la difusión de información.
- Modelo concientizador: busca generar conciencia y reflexión crítica en la comunidad y promueve la participación de los involucrados.
- Modelo economicista o empresarial: se orienta hacia la generación de recursos y la sostenibilidad económica de las iniciativas de extensión y enfatiza la relación entre la universidad y el sector productivo.
- Modelo integral: tradicionalmente, la extensión ha sido vista como una función subordinada a la docencia y la investigación. Sin embargo, en los planteamientos actuales se reconoce su importancia como una “función sustantiva”. Esto implica que la extensión no solo complementa, sino que además integra las otras dos funciones universitarias y fomenta un enfoque más holístico en la formación académica.

Estos modelos conllevan enfoques epistemológicos diferentes. La coexistencia de modelos diferentes, tal como sostiene Asprella (2022), plantea tensiones relacionadas con la forma en que se entiende el acceso al conocimiento de la realidad social e histórica. Estas diferencias no solo afectan la manera en que se percibe y analiza dicha realidad, sino también a las metodologías que se adoptan para estructurar, sistematizar y dar coherencia a los modelos de intervención. Es decir, a las formas de entender y practicar la extensión universitaria. La convivencia de estos modelos supone tensiones que, tal como sugiere Asprella (2022), requieren de una reflexión constante que va más allá de una solución rápida o definitiva. Estas tensiones, en lugar de ser una fuente de división y un desafío a superar, deben ser entendidas como una invitación a repensar y redefinir constantemente los métodos y los enfoques para que estos respondan de manera más adecuada y dinámica a los complejos problemas sociales y a las transformaciones que la universidad busca generar.

En el ámbito de la gestión universitaria, Paola Bruno (2016) coincide con otros especialistas en que la innovación debe tener su origen en la extensión universitaria. Este posicionamiento implica reorientar las prácticas de investigación y docencia, lo que se traduce en tres procesos interrelacionados. En primer lugar, la integralidad se establece como el eje rector del diseño al promover una visión que integre todas las áreas del conocimiento. En segundo lugar, se plantea la curricularización de la extensión, que busca incorporar las actividades de extensión en los planes de estudio, asegurando que los estudiantes se involucren activamente con la comunidad. Por último, la territorialización de la universidad se presenta como un modelo de gestión que permite a la institución conectar y responder a las necesidades específicas de su entorno. Este enfoque fortalece la labor académica y contribuye al desarrollo social y cultural de la región.

El avance de la curricularización también responde a las agendas de discusión que se mantienen en las redes de extensión. Tommasino y Rodríguez sostienen:

“En general a la extensión se la visualizó como una función aparte, ajena a la vida universitaria cotidiana que fundamentalmente transcurre en las aulas y los laboratorios. Salvo excepciones, no estaba comprendida en la currícula, era más bien una actividad llevada adelante en el tiempo libre, colocada en un lugar donde no interfiera con las actividades curriculares obligatorias”. (2011, p. 22)

Los procesos de integralidad se vienen impulsando en la UNNE entre sus distintas áreas centrales, como las Secretarías Generales², Académica, de Extensión Universitaria, de Posgrado y de Ciencia y Técnica. Este esfuerzo se expresa en acciones concretas como el desarrollo del Proyecto Institucional de Evaluación y Cambio Curricular, la implementación de la ordenanza de Carrera Docente, el proceso de curricularización de la extensión e instancias formativas en conjunto, lo que evidencia un claro compromiso con la mejora continua y la articulación de saberes entre diferentes campos del conocimiento.

Se observa la coexistencia de dos enfoques en las publicaciones en extensión universitaria, como artículos y ponencias: por un lado, un enfoque transferencista, centrado en la

2) Las secretarías con rango de Universidad son mencionadas como Secretarías Generales.

transmisión unidireccional de conocimientos desde la universidad hacia la comunidad y, por otro, un enfoque crítico de la extensión, que promueve prácticas orientadas a la construcción colectiva del conocimiento, la participación activa y el diálogo horizontal entre los distintos actores involucrados en las actividades de extensión. Al considerar la extensión como una función integradora, se fomenta un diálogo constante entre la academia y la comunidad, lo que enriquece tanto el proceso educativo como la investigación. De esta manera, se busca que los estudiantes y académicos no solo se involucren en la teoría, sino que también apliquen sus conocimientos en contextos reales, contribuyendo al desarrollo social y cultural de su entorno.

En este sentido, la curricularización de la extensión representa una oportunidad para redefinir el papel de las universidades en la sociedad puesto que promueve una educación más comprometida con las realidades sociales.

Para considerar los procesos de integralidad de las funciones, se tiene que pensar en difundir, fomentar y dar a conocer el enfoque de la integralidad de las funciones sustantivas en la universidad, creando nuevos formatos que favorezcan la extensión de forma creativa, innovadora y contextualizada en la realidad de cada comunidad.

Esta mirada, entonces, tiene que ver con impulsar la extensión universitaria dentro y fuera del aula, integrada en la currícula y como parte de la vida cotidiana y de la comunidad universitaria, haciendo que todos los actores involucrados: docentes, estudiantes, autoridades, comunidades, socios estratégicos, trabajen hacia la mejora y transformación social a través de la construcción, la socialización y la comunicación de conocimientos integrados.

En la UNNE, este proceso implica un nuevo posicionamiento institucional de gestión orientado a integrar docencia, investigación y extensión teniendo en cuenta las políticas universitarias nacionales y las perspectivas latinoamericanas.

Arquitectura funcional de la Secretaría General de Extensión Universitaria

En concordancia con las políticas de gestión institucional, la Secretaría General de Extensión Universitaria cumple un rol estratégico en la articulación de acciones con impacto social, cultural y territorial, promoviendo el vínculo permanente entre la universidad y la comunidad.

Al respecto, su estructura funcional se configura como un componente clave dependiente del Rectorado, responde a su coherencia institucional y objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la UNNE (UNNE, 2023)³. En este marco, se establece que la Secretaría General de Extensión Universitaria tiene bajo su dependencia directa distintas áreas y dependencias esenciales para la gestión integral de la función extensionista: Subsecretaría General de Extensión, Centro Cultural Universitario (Corrientes), Centro Cultural Nordeste (Resistencia), Departamento de Idiomas Modernos, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Extensión, Dirección de Gestión de Servicios, Dirección de Gestión Administrativa, Área de Orientación Vocacional y Ocupacional, Área de Impresiones y Área de Articulación con el Graduado.

³ La Estructura Orgánico Funcional y el correspondiente *Manual de Misiones y Funciones* han sido establecidos conforme a lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior (CS) 585 (UNNE, 2023).

Su misión es fomentar espacios de análisis, reflexión y promoción de actividades en torno a la extensión universitaria orientados al aprendizaje continuo, la formación integral de las personas y el desarrollo de capacidades críticas y creativas.

Entre sus competencias, estas dependencias brindan asistencia y asesoramiento permanente a la Secretaría General en todos los aspectos administrativos inherentes y complementarios a su gestión, manteniéndose actualizada en cuanto a la normativa vigente, tanto a nivel institucional como interno. A su vez, tiene un rol proactivo en la detección de necesidades sociales emergentes, promoviendo respuestas pertinentes desde la investigación, el desarrollo y las acciones de extensión, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Además, impulsa acuerdos de cooperación con universidades y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para fortalecer el trabajo conjunto e integrar los distintos actores sociales en las actividades de extensión. En este sentido, dirige la planificación y ejecución de programas de formación destinados a capacitar recursos humanos en función de las demandas de los diversos sectores sociales.

También es responsable de promover y facilitar la difusión de las manifestaciones culturales generadas en el ámbito universitario, fortaleciendo los lazos entre la universidad y la sociedad. Esta integración se expresa en procesos colaborativos orientados a la construcción del tejido social, ambiental y económico en la región.

Otra de sus funciones centrales es consolidar el reconocimiento institucional por parte de los sectores público y privado, generando vínculos estratégicos que respalden el desarrollo de la universidad. En este contexto, fomenta activamente la participación estudiantil en proyectos, pasantías y becas vinculadas a la extensión, y gestiona las actividades de formación necesarias para el personal de acuerdo con las particularidades propias del área.

La gestión integral comprende además la organización, seguimiento y control de distintos circuitos administrativos y contables, incluyendo expedientes, notas, informes y documentación oficial, así como la redacción, revisión y validación de disposiciones, resoluciones y demás actos administrativos a ser suscriptos por la autoridad superior. Asimismo, realiza procedimientos vinculados con la expedición de diplomas, certificados y constancias.

La planificación anual de las actividades del área, su monitoreo y evaluación, son igualmente parte de sus atribuciones, junto con la elaboración de la Memoria Anual, tarea que requiere la colaboración de todas las direcciones bajo su órbita.

Políticas de gestión en la extensión universitaria

La UNNE se encuentra comprometida con el desarrollo de una gestión institucional articulada, participativa y orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos. En este marco, las políticas de gestión universitaria se estructuran sobre la base de una planificación institucional que define líneas de acción prioritarias, promoviendo la articulación entre las distintas unidades académicas y áreas administrativas centrales.

En este sentido, en el año 2016, el Consejo Superior de la UNNE creó el Consejo Asesor de Extensión Universitaria (UNNE, 2016), concebido como un órgano consultivo encargado de asesorar y articular acciones con las distintas unidades académicas. Esta estructura fue posteriormente actualizada y reafirmada (UNNE, 2024a), profundizando su rol en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas de extensión en el marco del PEDI. Este

órgano tiene la responsabilidad de asesorar, proponer y colaborar en el cumplimiento de este Plan Estratégico. Además, se encarga de orientar y coordinar las estrategias de extensión universitaria en vinculación con la comunidad. Esto lo realiza en articulación con las Secretarías de Extensión de las distintas Facultades y dependencias de la UNNE. Estas estructuras permiten organizar y coordinar las acciones extensionistas, asegurando su alineación con las políticas institucionales y su impacto en la comunidad.

El fortalecimiento de la extensión universitaria como función sustantiva de la UNNE requiere de instancias de articulación y participación que garanticen una gestión democrática, representativa y coherente con los lineamientos institucionales. En este marco, el Consejo Asesor de Extensión Universitaria se configura como un órgano fundamental para el diseño, la planificación y el seguimiento de las políticas extensionistas.

El Consejo está integrado por el/la secretario/a general de Extensión de la UNNE, los/as secretarios/as de Extensión de cada Unidad Académica, o quienes sean designados por los respectivos decanos/as. Se prevé la posibilidad de incorporar representantes de institutos a propuesta de la Secretaría General de Extensión. Además, y recientemente, se han incorporado nuevos actores al Consejo Asesor, entre ellos, representantes de la Federación Universitaria del Nordeste, la Escuela de Oficios, responsables del área de graduados/as, responsables de Centros Culturales, la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA) y la Coordinación de Extensión Territorial. Esta ampliación tiene como objetivo fortalecer la representatividad y promover una articulación más amplia con distintos actores que participan en la vida universitaria y comunitaria, reafirmando el compromiso de la UNNE con una extensión inclusiva, participativa y territorialmente integrada (ver Figura 1).

Figura 1. Estructura de la Secretaría General de Extensión de la UNNE



Fuente: elaboración propia, 2025.

La Secretaría General de Extensión es la articuladora de las políticas de extensión a nivel universidad, y en este accionar realiza un trabajo en constante vinculación con las respectivas Secretarías de Extensión de las unidades académicas a través de sus programas centrales y acciones de extensión.

Sin perjuicio de este flujo de trabajo directo con las unidades académicas, el Consejo Asesor hace recomendaciones y propuestas en en torno a las políticas de extensión.

Además, en la estructura orgánica de esta Secretaría existe un área específica, la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión, cuya misión principal es:

“Promover el desarrollo de programas y proyectos de extensión, elaborando propuestas disruptivas de procesos transformadores de la realidad social, económica y productiva de la región, tendiente a mejorar la calidad de vida, la optimización del uso de los recursos productivos, la adecuada gestión y el desarrollo integral y sustentable de los diferentes sectores de la comunidad, realizando desde la universidad aportes teóricos y estratégicos para afrontar la problemática social y cultural, y su pertinente transferencia de conocimientos a la comunidad”. (UNNE, 2023)⁴

En el marco del fortalecimiento de la función de extensión universitaria y del compromiso con la comunidad, la UNNE ha desarrollado a lo largo del tiempo diversas estrategias orientadas a consolidar su vínculo con el entorno social y productivo. Una de las iniciativas más significativas fue la creación del programa “La Universidad en el Medio”. Ha sostenido igualmente una activa participación en redes, asociaciones y espacios de articulación tanto nacionales como internacionales a través de este Programa. Estas instancias han permitido intercambiar experiencias, consolidar buenas prácticas y promover una agenda común en torno a la extensión como función sustantiva. También se ha desarrollado el Programa “UNNE Salud”, que durante varios años abordó el cuidado de la salud de aquellos grupos más vulnerables y con mayores desventajas sociales desde un enfoque integral, que incidiera “no solo en la calidad de vida, sino que genere un cambio en la forma de concebir la propia realidad” (UNNE, 2019).

Se suman a ello diversos proyectos que, integrados en los Programas Centrales, incluyeron servicios sociales, talleres, seminarios, jornadas científicas, capacitaciones profesionales, cursos de idiomas y actividades culturales.

Por otra parte, la UNNE forma parte de diversas redes que fortalecen su compromiso con la extensión universitaria y la integración regional. Integra la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Comisión Permanente de Extensión de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), y es miembro permanente de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU).

Recientemente, la UNNE se incorporó a la Red de Cultura Comunitaria a través de la activa participación del Centro Cultural Nordeste (CCN) y el Centro Cultural Universitario (CCU), ampliando así su campo de acción en el territorio.

Estas articulaciones refuerzan el posicionamiento institucional y su contribución al desarrollo regional y latinoamericano desde una perspectiva integral de la educación.

En el contexto de una universidad comprometida con la transformación social y el desarrollo territorial, la extensión universitaria se consolida como una función esencial para el cumplimiento de sus fines institucionales. El nuevo PEDI 2020–2030 (UNNE, 2020) reconoce y jerarquiza esta dimensión, integrándose de manera transversal en sus objetivos y líneas de acción prioritarias. El mismo pone énfasis en la dimensión de la extensión universitaria, reflejando el compromiso de la universidad con la sociedad y su capacidad de generar un impacto directo en la comunidad a través de diversos programas y proyectos.

4) Resolución CS 585. https://boletinoficial.unne.edu.ar/index.php?option=com_joomdoc&task=document.download&path=boletin2023/585-23+Estructura+y+Manual+Rectorado+1.pdf

Entre los diversos documentos y acuerdos que han orientado la gestión y el fortalecimiento de esta área se destacan:

- Lineamientos para un programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria en las Universidades Públicas Argentinas (CIN, 2009).
- Declaración en el marco del Congreso Iberoamericano de Extensión (ULEU, 2011).
- Plan Estratégico 2012–2015 (CIN, 2012).

Contexto de creación y la evolución de los programas de extensión universitaria

En los siguientes apartados se desarrolla el proceso de fortalecimiento de la extensión universitaria en la UNNE a través de una serie de transformaciones conceptuales, normativas, estructurales y operativas que han marcado su evolución en los últimos años. Se desarrollan aspectos clave como la redefinición del concepto de extensión universitaria, los marcos normativos que le dan sustento, la creación de espacios institucionales como el Consejo Asesor de Extensión, y la incorporación de nuevos dispositivos, tales como el Banco de Evaluadores, Programa “La Universidad en el Medio” y Nuevo Programa “Acción en Territorio”, y mecanismos de formación en extensión, abordando la curricularización de la extensión, como una estrategia para integrarla al proceso formativo.

Se destaca la creación del Programa “La Universidad en el Medio” con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos de extensión universitaria orientados a abordar diversas y complejas problemáticas sociales y productivas en territorios específicos. La finalidad principal fue generar un impacto real en la sociedad mediante la construcción conjunta de conocimientos científicos y académicos.

En el año 1994, el Consejo Superior de la UNNE aprobó el reglamento del Programa “La Universidad en el Medio”, posteriormente conocido como “UNNE en el Medio”. El programa planteaba en sus orígenes la necesidad articular con la comunidad local y de conformar equipos que contribuyeran al estudio de los distintos problemas que surgieran en esta a través de la integración de grupos en los que participaran docentes y estudiantes “para el desarrollo de planes de apoyo a productores, empresarios, asociaciones barriales, productivas, y de todo otro sector que idiomas y actividades culturales”.

La primera modificación del programa se realizó en el año 2003, y entre las principales incorporaciones se estableció que los proyectos de extensión fueran considerados fundamentales para la transformación de

“la realidad social, económica y productiva de la región, tendientes a mejorar la calidad de vida, optimizar el uso de los recursos productivos y gestionar de manera adecuada el desarrollo integral y sustentable de los distintos sectores de la comunidad”. (UNNE, 2003)

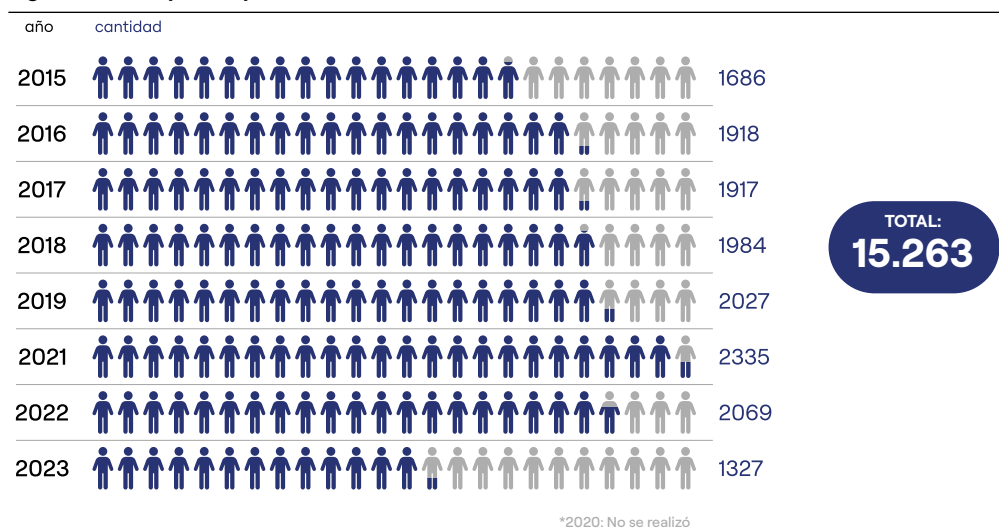
Además, se buscó promover el carácter interdisciplinario de los proyectos, incorporar la participación de personal no docente, y exigir el aval del Consejo Directivo para las propuestas.

Una de las maneras más simples para entender qué lugar determina la institución para la función extensionista es a través del análisis de sus normativas y el presupuesto destinado. En este caso, y si bien no es la única vía institucional para canalizar proyectos de extensión universitaria, tal vez sí sea la más representativa en términos de cantidad de proyectos y de referencia para nuestra comunidad no solo universitaria.

Desde año 2015 se encuentran sistematizados todos los datos referentes a los proyectos de extensión en nuestra plataforma de Gestión de Proyectos de Extensión.

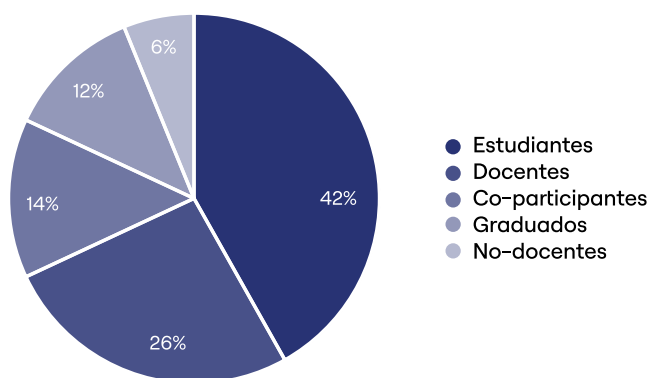
Las Figuras 2, 3 y 4 muestran datos puntuales de las convocatorias del Programa “La Universidad en el Medio” en el período 2015–2023: la cantidad de participantes totales por convocatoria, los participantes por claustros y externos y la cantidad de proyectos ejecutados.

Figura 2. Participantes por convocatoria



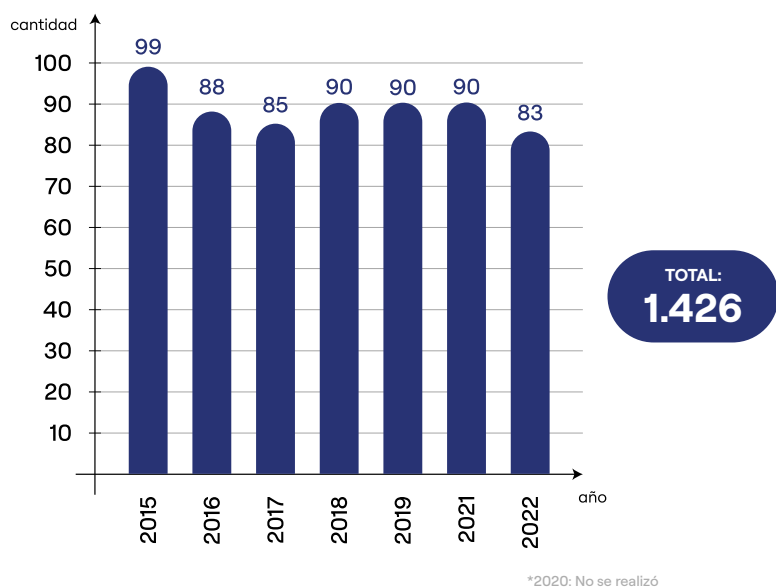
Fuente: elaboración propia, 2025.

Figura 3. Porcentaje de participación de cada claustro y coparticipantes sobre el total de participantes para las convocatorias del período considerado



Fuente: elaboración propia, 2025.

Figura 4. Cantidad de proyectos ejecutados por año



Fuente: elaboración propia, 2025.

Desde una perspectiva de gestión, una de las líneas estratégicas del Plan Institucional de la Universidad fue el reconocimiento y fortalecimiento de la extensión universitaria como función sustantiva, consolidándose como un eje central en el vínculo entre la universidad y la comunidad.

Asimismo, anualmente se asignaba una partida presupuestaria para el financiamiento de los proyectos de extensión. Se especificaba que la conformación de los equipos debía estar liderada por docentes con, al menos, diez años de experiencia y que contaran con la categoría de profesor, acompañados por estudiantes que hubieran aprobado, como mínimo, un tercio del plan de estudios de su carrera. En cuanto a la presentación de proyectos se definía que sería a través de las secretarías o áreas de extensión de las distintas unidades académicas y los mismos serían evaluados por una comisión asesora conformada por integrantes designados por el rector de la Universidad. Además, los planes de trabajo debían desarrollarse en un plazo máximo de 12 meses.

Reformas claves en la extensión universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste

Dentro de las reformas que se llevaron adelante, la resolución CS 1046/24⁵, introdujo transformaciones significativas en la gestión de la extensión universitaria, destacándose la creación del Consejo Asesor de Extensión Universitaria y del Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión de la UNNE. También se estableció una conceptualización inicial de la extensión universitaria, lo que marcó un hito en su definición y alcance dentro de la institución.

5) <https://www.unne.edu.ar/wp-content/uploads/Res-1046.24-nuevo-reglamento-de-PyP.pdf>

En esta etapa inicial, se definieron tres ejes temáticos fundamentales para orientar las convocatorias de proyectos: Desarrollo productivo y medioambiental (Eje 1), Desarrollo sociocomunitario y sanitario (Eje 2), y Desarrollo educativo y cultural (Eje 3). Estos constituyeron los pilares sobre los cuales se estructuraron las iniciativas de extensión, permitiendo una focalización en áreas fundamentales para el desarrollo regional y nacional.

A partir de la Convocatoria 2017, estos ejes fueron objeto de una revisión y actualización y se incorporaron Líneas Temáticas prioritarias dentro de cada uno de ellos. Este ajuste hizo posible una mayor especialización y alineación de los proyectos con las necesidades emergentes de la sociedad y los contextos específicos de cada área de intervención.

Con la Convocatoria 2021⁶, se incorporó un avance significativo al integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas como un eje transversal. Este cambio no solo alineó los proyectos de extensión con los compromisos globales, sino que también promovió una visión más integral y sostenible del desarrollo en los proyectos universitarios. Desde la extensión universitaria de la UNNE, esta perspectiva significó reafirmar el compromiso institucional con la transformación social, promoviendo intervenciones territoriales que no solo atiendan necesidades locales, sino que también contribuyan a metas globales.

Finalmente, otro avance trascendental fue la introducción de una plataforma en línea⁷ para el registro y la gestión de las inscripciones, lo que optimizó la sistematización del proceso completo de las convocatorias anuales, facilitando el acceso y la transparencia en la participación de los proyectos.

Como resultado de las modificaciones e incorporaciones clave en las políticas de gestión institucional, la Universidad impulsó acciones orientadas al fortalecimiento de la extensión universitaria como función sustantiva. Entre estas acciones, se destaca la creación del Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión, una iniciativa que surge a partir de propuestas formuladas por las unidades académicas, las cuales identificaron a docentes con trayectoria y experiencia en áreas pertinentes avalados por la universidad, que puedan desempeñarse como jurados en la evaluación de proyectos de extensión. El objetivo principal de esta política es conformar un cuerpo de evaluadores altamente calificados, avalados por la universidad, que puedan actuar como jurados en los procesos de evaluación de proyectos de extensión tanto internos como de otras universidades nacionales.

En articulación con esta estrategia, el Consejo Asesor de Extensión Universitaria se establece como un órgano orientado a jerarquizar y democratizar las acciones extensionistas, así como a asesorar y plantear las propuestas para dar cumplimiento al PEDI, a los Lineamientos de Políticas de Extensión contemplados en las Bases para la Gestión y los Objetivos definidos en la Planificación y Seguimiento de las Políticas de Gestión Universitaria (PEDI) 2020–2030.

En este sentido, el Consejo se define como el espacio más importante para:

“orientar y planificar las estrategias y acciones extensionistas en relación con las políticas universitarias, asegurando que las iniciativas de las secretarías de extensión de las facultades estén alineadas con los objetivos generales de la universidad y sean consideradas en su planificación”. (UNNE, 2016)

6) Respaldata en la resolución CS 537/21.

7) Se puede acceder a <https://proyectosueem.unne.edu.ar/>

Tiene como propósito jerarquizar el accionar extensionista de la universidad, promover el debate sobre los temas que le competen y asesorar a las autoridades universitarias sobre políticas y acciones de extensión. Actúa como un órgano consultor, con la misión de plantear propuestas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la universidad, conforme al PEDI y los Lineamientos de Políticas de Extensión establecidos en las Bases para la Gestión.

Además, el Consejo tiene la función de:

- Asesorar y generar propuestas de estrategias para las políticas y acciones de extensión de la UNNE.
- Brindar a las Autoridades y al Consejo Superior de la UNNE consideraciones, declaraciones y/o acuerdos relacionados con políticas de extensión y otros temas de interés general.
- Proponer estrategias generales vinculadas a la convocatoria, formulación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos de extensión.

Como parte del proceso de autoevaluación institucional, la Universidad ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de sus funciones sustantivas, otorgando un papel central a la extensión universitaria se han promovido nuevas iniciativas orientadas a consolidar la vinculación con el territorio desde una perspectiva integral y sostenible.

La autoevaluación institucional reseña la trayectoria de la universidad entre los años 2009 y 2019, destacando las principales actividades realizadas en el ámbito de la extensión. Se enfoca en describir y analizar las políticas implementadas, así como las acciones orientadas a alcanzar los objetivos propuestos. Asimismo, se detallan los programas y actividades impulsados tanto por la Secretaría General de Extensión Universitaria (SGEU) como por las distintas unidades académicas.

Por último, se examinan las actividades de formación y divulgación vinculadas a la función de extensión, subrayando su importancia, la resignificación que han adquirido a lo largo del tiempo y las mejoras implementadas. También se evalúa el impacto de estas acciones en la consolidación de las políticas institucionales de extensión.

Las políticas explícitas de extensión, alineadas con la misión y los objetivos institucionales, están expresadas en el Eje II: Desarrollo Sustentable. Allí se determinan, entre sus objetivos principales, la optimización de los componentes de la organización y las estrategias para identificar problemas y demandas de la sociedad y su entorno, la jerarquización de la función de extensión, y el fortalecimiento de la interacción con la sociedad y el Estado, con el objetivo de contribuir al desarrollo sustentable de la región (UNNE, 2012).

En la misma línea de jerarquización de la función de extensión, se establecen políticas sobre la formación de recursos humanos específicos. Estas políticas sirvieron como base para la definición de lineamientos en materia de extensión, contemplados en los documentos fundamentales para la gestión.

Igualmente, se implementó una política de integración interna y externa mediante redes de trabajo y espacios de articulación tanto dentro de la Universidad como con otras universidades nacionales. Por último, es importante mencionar que las distintas unidades académicas se orientan a través de políticas propias en consonancia con las anteriormente mencionadas en lo que respecta a la reglamentación y sistematización de la extensión.

En el año 2022, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) emitió su Informe Final de Evaluación Externa sobre la UNNE (CONEAU, 2022) en el cual se analizaron, entre otros aspectos, los avances y desafíos en torno a la función de extensión universitaria. El informe evidenció una participación desigual de las unidades académicas en las políticas de extensión. Mientras algunas Facultades demostraron una activa integración y compromiso sostenido, otras presentaron niveles bajos de participación, lo que plantea la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias institucionales de inclusión, acompañamiento y articulación entre las distintas áreas académicas.

Entre las observaciones más relevantes, se destacan las siguientes:

- Actualizar la reglamentación de presentación a las convocatorias de actividades de extensión de modo de facilitar la participación de más cantidad de integrantes de la comunidad universitaria.
- No se advierten acciones que promuevan su curricularización, de modo de que tenga impacto en las trayectorias formativas de las carreras.
- Los docentes también mencionaron la necesidad de rediseñar los formularios para la presentación de proyectos, especialmente del Programa “UNNE en el Medio”.

Importancia de incorporar a estudiantes y graduados y mejorar la comunicación entre unidades académicas para no superponer acciones, ya que las actividades responden a demandas concretas de las comunidades y no siempre provienen de un diagnóstico territorial ni de un proceso de planificación sistemático.

Tomando estas observaciones, se impulsaron reformas tendientes a fortalecer la articulación entre docencia, investigación y extensión, y a consolidar la vinculación con el territorio desde una perspectiva integral y sostenible. Estas reformas se plasmaron en la creación, en 2024, del nuevo Programa “Acción en Territorio: Innovación y Sostenibilidad” (UNNE, 2024b).

Nuevo Programa “Acción en Territorio: Innovación y Sostenibilidad” como política de integración de las funciones sustantivas

Esta propuesta procura responder a los desafíos sociales, económicos y ambientales de la región mediante el desarrollo de políticas que integren las funciones sustantivas de la universidad.

A través de acciones concretas en el territorio, se busca promover la innovación y la sostenibilidad para generar transformaciones significativas y duraderas en las comunidades.

Acción en territorio	
Elementos	Descripción
Fundamentación	El Programa se fundamenta en el compromiso social de la universidad, expresado en acciones solidarias y en la construcción conjunta de soluciones con la comunidad. Promueve un aprendizaje significativo a partir de problemáticas reales, fortaleciendo los vínculos entre universidad y territorio. Concibe al territorio como un espacio de relaciones sociales y de producción colectiva de conocimiento con enfoque participativo y transformador.

Acción en territorio				
Objetivos	Fortalecer la vinculación universidad–sociedad mediante la identificación de necesidades comunitarias, el diseño de proyectos de extensión pertinentes y la creación de redes de colaboración.	Promover el desarrollo sostenible fomentando la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la adopción de prácticas sostenibles en los territorios de influencia.	Influir en la formulación de políticas públicas proponiendo soluciones basadas en evidencia a los desafíos sociales y ambientales de la región.	Contribuir a la formación integral de estudiantes a través de la participación en proyectos de extensión y la curricularización de las experiencias de vinculación con el medio.
Ejes	1. Acciones Territoriales de impacto educativo, social, cultural y sanitario.	2. Sostenibilidad, competitividad e innovación tecnológica aplicada.	3. Ciencia aplicada en contexto.	4. Transversal - Curricularización de la extensión universitaria.
Duración	Los proyectos de extensión que aborden temáticas vinculadas a los ejes 1; 2 y 3 tendrán una duración prevista de doce meses. Aquellos proyectos de extensión que aborden el Eje 4, “Curricularización de la Extensión Universitaria”, tendrán una duración de veinticuatro meses.			
Evaluación	El proceso de evaluación de los proyectos de extensión se organiza en cuatro instancias. Primero, se evalúa la idea proyecto en cuanto a su pertinencia con la convocatoria, pudiendo recibir sugerencias y debiendo incluir al menos cinco indicadores de impacto. Luego, al momento de la presentación formal del proyecto, se realiza una evaluación de admisibilidad, pertinencia y calidad intrínseca. Durante la implementación, se exige un informe de avance y se aplican mecanismos de monitoreo mediante indicadores. Finalmente, al concluir la ejecución, el/la director/a debe presentar un Informe Final con los resultados obtenidos, que será evaluado por el mismo comité.			
Financiamiento	Los proyectos que obtengan 60 (sesenta) puntos o más serán organizados en un ranking basado en los puntajes obtenidos y podrán ser financiados según los recursos presupuestarios asignados anualmente al programa y la cantidad de proyectos a financiar.			

Curricularización de la extensión universitaria: un proceso en desarrollo y discusión

Aunque la curricularización de la extensión universitaria había sido abordada anteriormente, este proceso se desarrolló de manera preliminar y con distintos niveles de profundidad por algunas unidades académicas. Cabe mencionar que antes no había tenido lugar una iniciativa similar desde una perspectiva central en el ámbito de la UNNE.

En este marco, se llevaron a cabo una serie de jornadas organizadas conjuntamente por la Secretaría General Académica y la SGEU con el objetivo de abordar la curricularización de la extensión. Estas actividades se desarrollaron a lo largo de tres encuentros realizados entre septiembre de 2023 y mayo de 2024 y contaron con el acompañamiento de especialistas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Se consideraron valiosas herramientas y enfoques pedagógicos que enriquecieron el inicio del proceso de curricularización en la Universidad, brindando un marco conceptual y metodológico para la integración de la extensión en los planes de estudio de las unidades académicas. A partir de estas jornadas surgieron iniciativas de capacitaciones, relevantes para el proceso de la Universidad: por un lado, una Diplomatura Superior orientada al diseño de propuestas pedagógicas para la curricularización de la extensión. Los/as destinatarios/as, tanto de las jornadas como de la Diplomatura, fueron

autoridades y equipos de gestión de las secretarías de extensión y secretarías académicas, así como directores y directoras de proyectos de extensión, representantes de las comisiones de evaluación y cambio curricular, y docentes expositores.

Por otro lado, Escuelas de Capacitación de verano, las cuales serán abordadas con mayor detalle en secciones posteriores. Esta iniciativa surgió en el año 2024 como respuesta a la necesidad de formar y capacitar a nuestra comunidad en la elaboración de propuestas pedagógicas que integren estrategias innovadoras para la curricularización de la extensión en el ámbito de la UNNE. Tuvo como objetivo fomentar experiencias de intercambio, reflexión, retroalimentación y acompañamiento del proceso, de acuerdo con las acciones estratégicas que se vienen desarrollando a fin de propiciar la integralidad de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.

La Diplomatura se estructuró en cuatro módulos en los cuales se abordó la integralidad de las funciones universitarias, desde enfoques teóricos, epistemológicos, políticos y didácticos, situados en y con el territorio. El proceso culminó con el diseño de un trabajo articulado que implicó la construcción de diversas propuestas pedagógicas orientadas a la curricularización de la extensión. La iniciativa contó con 82 personas inscriptas provenientes de distintas unidades académicas e institutos de la UNNE, de las cuales 60 completaron satisfactoriamente la formación.

En el marco de las acciones estratégicas orientadas a jerarquizar la extensión universitaria, se vuelve fundamental promover instancias de formación para la comunidad académica en tanto permiten la preparación para la implementación de metodologías que habiliten la integración de las funciones sustantivas — docencia, investigación y extensión — tanto en las aulas como en los proyectos institucionales. Otra de las propuestas formativas fue la Escuela de Verano denominada “La extensión universitaria como potenciadora de la integralidad de las funciones” desarrollada en febrero de 2025, que constituyó un espacio en respuesta a la demanda de formación y reflexión en materia de integralidad. A lo largo de cuatro jornadas intensivas, se desarrollaron múltiples talleres presenciales de exposición e intercambio dialógico alrededor de temáticas clave que permiten entender el lugar en el que se encuentra la UNNE en el proceso de integración de funciones sustantivas. Al mismo tiempo, se buscó fortalecer la formación de la comunidad académica y generar espacios de análisis sobre las implicancias de la integralidad como movimiento instituyente dentro de la Universidad.

Fueron objetivos de esta propuesta: analizar las prácticas extensionistas en territorio y las características que asumen; identificar los principios institucionales que orientan la extensión universitaria; y explorar los dispositivos que posibilitan su integración con la docencia y la investigación en el contexto de la UNNE. Para ello, se promovieron reflexiones colectivas a partir de experiencias regionales con temas que forman parte de la agenda universitaria y visibilizando producciones de conocimiento surgidas de propuestas diseñadas para fortalecer e implementar procesos de curricularización de la extensión.

La propuesta metodológica combinó instancias teóricas con actividades prácticas y salidas al campo organizadas en torno a cuatro ejes temáticos: Universidad y territorio; La práctica extensionista desde la perspectiva de género; La comunicación desde la integralidad; y Procesos de integralidad. Estos ejes permitieron una aproximación situada a los desafíos y posibilidades de una universidad comprometida con la transformación social.

Uno de los primeros desafíos que enfrentamos al abordar estrategias para este proceso fue la naturaleza misma de la extensión universitaria, por lo que se pusieron de manifiesto las tensiones y desacuerdos que surgieron en torno a su definición y práctica. Estas tensiones, aunque inevitables, son una oportunidad para profundizar en la comprensión y el cuestionamiento de los fundamentos y objetivos de la extensión. En este contexto, se destacan algunas preguntas claves que guían la reflexión sobre el proceso: ¿qué entendemos por extensión universitaria? ¿Qué concepciones promovemos desde nuestros lugares de trabajo? ¿En qué modelos se inscriben nuestras prácticas extensionistas? ¿Qué entendemos por curricularización de la extensión?

Para responder a estos interrogantes avanzamos durante el proceso con reflexiones, discusiones y conceptualizaciones para llegar a ciertos criterios comunes.

Reflexiones finales

La complejidad que implica abordar la extensión universitaria en nuestra universidad, mediada por la idiosincrasia de los distintos campos disciplinares, representa uno de los desafíos más complejos que enfrentamos. En este contexto, se entrelaza implícitamente el trabajo interdisciplinario como una amalgama esencial para el éxito de nuestras iniciativas. Aquellas actividades o proyectos que logran una efectiva articulación son ejemplos de cómo diversas disciplinas pueden colaborar en la búsqueda de soluciones a problemáticas comunes.

Uno de los aspectos a considerar es la influencia de los procesos políticos institucionales, que en ocasiones condicionan el desarrollo de las actividades de extensión. Sumado además, que no siempre los/as referentes de extensión cuentan con experiencia en gestión, lo que puede limitar el proceso de aprendizaje y la construcción de consensos necesarios en la comunidad universitaria, procesos que requieren un tiempo considerable.

A ello se suma la complejidad de definir políticas que trasciendan los mandatos institucionales vigentes, lo que confiere al proceso un carácter dinámico y desafiante. Resulta necesario compatibilizar las miradas provenientes de la gestión institucional —inserta en un contexto político específico— con la perspectiva de la comunidad o con el “ideal” que se busca alcanzar. En este sentido, conviven múltiples enfoques y perspectivas extensionistas dentro de nuestra universidad, reflejando la diversidad de intereses y necesidades presentes en la comunidad universitaria.

El proceso de curricularización de la extensión universitaria ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con definiciones institucionales centrales que guíen nuestras acciones. Existe una voluntad colectiva y los instrumentos necesarios para abordar estas inquietudes. El conjunto de propuestas trabajadas hacia fines de 2024 y principios del presente año da cuenta del camino recorrido en los últimos años, donde, a través de diversos espacios de diálogo e intercambio con los integrantes de nuestra comunidad, hemos podido advertir la necesidad de realizar modificaciones normativas fundamentales.

Estas modificaciones tienen como objetivo revisar y proponer nuevas perspectivas que aborden la extensión universitaria desde un modelo de integralidad de las funciones sustantivas. Sin embargo, los desafíos persisten, y tal vez sea beneficioso que así sea, ya que funcionan como motores que nos movilizan cotidianamente hacia el objetivo de una universidad comprometida

no solo con la formación de profesionales competentes, sino también con la consolidación de una institución académica de excelencia, inclusiva y con un rol activo en la construcción de una sociedad donde el conocimiento y otros bienes culturales se distribuyan de manera democrática.

La coexistencia de múltiples perspectivas sobre lo que significa y cómo debe llevarse a cabo la extensión genera desafíos adicionales a la hora de establecer políticas institucionales coherentes. Por ello, siguiendo a Fernández Lamarra y Pérez Centeno, deberíamos preguntarnos:

“¿Cuál es la agenda actual y cuál sería aquella que debe construirse para promover un debate amplio, participativo y democrático en el conjunto de la región para posibilitar el mejoramiento de nuestras universidades, de sus políticas y de su gestión?”. (2016, p. 8)

Finalmente, es fundamental concebir la extensión no de manera aislada, sino como parte de una estrategia institucional de gestión vinculada a una visión de universidad que favorezca la integración y el diálogo constante entre la academia y la comunidad. Solo así podremos construir un futuro donde la extensión universitaria promueva el desarrollo social y cultural de nuestra sociedad.

Referencias

- III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2018). *Declaración final de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe – CRES 2018*. <https://www.cres2018.unc.edu.ar/uploads/Declaracion2018-Esp-CRES.pdf>
- Asprella, G. (2022). La extensión universitaria, sentidos y tensiones. *INNOVA UNTREF. Revista Argentina de Ciencia y Tecnología*.
- Bruno, D. P. (2016). Curricularizar la extensión para integrar y territorializar la práctica universitaria. *Cuadernos de H ideas*, 10(10).
- Cano Menoni, A. (2014). *La extensión universitaria en la transformación de la universidad latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos*. CLACSO.
- CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) (2009). Acuerdo Plenario N° 711/09. Lineamientos para un programa de fortalecimiento de la extensión universitaria en las universidades públicas argentinas. Red Nacional de Extensión Universitaria. <https://www.cin.edu.ar/archivo.php>
- CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) (2012). Acuerdo Plenario N° 811/12. Plan estratégico 2012-2015. Red Nacional de Extensión Universitaria. <https://www.cin.edu.ar/archivo.php>
- Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria (2011). *Declaración de Santa Fe*. <http://www.dex.usb.ve/cursos/static/naex/santafe2011.pdf>
- CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) (2022). *Universidad Nacional del Nordeste: Informe final de evaluación externa (IF-2022-89648901-APN-DEI-CONEAU)*.
- De los Ríos, D. B., Baldoquin, Y. T. & Sarduy, Y. B. (2016). Fundamentos teóricos de la gestión de extensión universitaria para la formación de la cultura. *Extensión en red*, (7), 2–28.
- Fernández Lamarra, N. R. & Pérez Centeno, C. G. (2016). La educación superior latinoamericana en el inicio del nuevo siglo. Situación, principales problemas y perspectivas futuras. *Revista Española de Educación Comparada*, 27, 123–148.
- Loustaunau, G. & Rivero, A. (2016). Desafíos de la curricularización de la extensión universitaria. *Masquedós: Revista de Extensión Universitaria*, (1), 37–45. Secretaría de Extensión, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Tommasino, H. & Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, 66(67), 7–24.

Tommasino, H. & Rodríguez, N. (2011). Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. *Integralidad: tensiones y perspectivas*, 19.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (1968). Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste. Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (Universidad Nacional del Nordeste) (2021). Informe de la tercera autoevaluación institucional de la Universidad Nacional del Nordeste. <https://autoevaluacion.unne.edu.ar/autoevaluacion-institucional-3-infome/>

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2003). Resolución 026/03 CS, Modificación al Programa “La Universidad en el Medio”.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2012). Resolución 1005/12 CS, Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012–2020.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2016). Resolución 667/16 CS, Creación del Consejo Asesor de Extensión Universitaria.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2019). Resolución 653/19 CS, Programa “Campus Saludable UNNE 2019”.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2020). Resolución 451/20 CS, Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Nordeste para el período 2020–2030.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2021). Resolución 537/21 CS, Convocatoria 2021 del Programa “La Universidad en el Medio”.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2023). Resolución 2023/585 CS, “Estructura Orgánico–Funcional del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste e Institutos Dependientes” y “Manual de Misiones y Funciones del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste e Institutos Dependientes”.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2024a). Resolución 1044/24 CS, Incorporación de representantes del Consejo Asesor de Extensión Universitaria.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2024b). Resolución 1045/24 CS, Nuevo Programa de Extensión: “Acción en Territorio: Innovación y Sostenibilidad”.

UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) (2024c). Resolución 1046/24 CS, Nuevo Reglamento de Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría General de Extensión Universitaria.

Universidad Nacional del Litoral (2016). *Resignificar la universidad, una charla con Humberto Tommasino*. https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/resignificar_la_universidad_una_charla_con_humberto_tommasino

Contribuciones de las/os autores/as

Conceptualización: González, P. L.; Ávalos Olivera, L. I. Curaduría de datos: Ávalos Olivera, L. I.; Tinazzio Bronzuoli, J. A. Análisis formal: González, P. L.; Ávalos Olivera, L. I. y Tinazzio Bronzuoli, J. A. Adquisición de fondos: González, P. L.; Tinazzio Bronzuoli, J. A. Investigación: González, P. L.; Ávalos Olivera, L. I. Metodología: González, P. L.; Ávalos Olivera, L. I. y Tinazzio Bronzuoli, J. A. Administración de proyecto: González, P. L.; Ávalos Olivera, L. I. y Tinazzio Bronzuoli, J. A. Recursos: González, P. L.; Ávalos Olivera, L. I. y Tinazzio Bronzuoli, J. A. Redacción - borrador original: González, P. L.; Ávalos Olivera, L. I.; Tinazzio Bronzuoli, J. A. Escritura - revisión y edición: González, P. L.; Ávalos Olivera, L. I.; Tinazzio Bronzuoli, J. A.

Biografía académica de los/as autores/as

Patricio Leandro González: Licenciado en Economía, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Secretario General de Extensión Universitaria de la UNNE, docente de las asignaturas Fundamentos de Economía y Sistemas Sociales de Intercambio, ambas de la Facultad de Ciencias Económicas en la misma Universidad. Secretario de Asuntos Estudiantiles y responsable de Cooperación Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas (2018–2022). Coordinador institucional del Programa Permanente de Tutorías, del Sistema de Seguimiento de Estudiantes y del Programa de Ambientación Universitaria durante el mismo período. Consejero Directivo de la FCE (2013–2014; 2014–2015).

Laura Isabel Ávalos Olivera: Profesora en Ciencias de la Educación por la Facultad de Humanidades de la UNNE. Especialista en Docencia de la Educación Superior y doctoranda en Educación por la UNNE. Cursó la Licenciatura en Ciencias de la Educación, actualmente en proceso de elaboración de su tesis final. Cuenta con una Diplomatura Universitaria en Educación Mediada por Tecnologías de la Comunicación, realizada a través de UNNE Virtual. Actualmente se desempeña como asesora pedagógica de la Secretaría General de Extensión Universitaria (SGEU) de la UNNE y como docente en la Facultad de Humanidades de la misma universidad.

José Alberto Tinazzio Bronzuoli: Bachiller con Orientación Docente, Escuela de Nivel Secundario N° 15 General Tomás Guido. Estudiante avanzado de la Licenciatura en Administración (FCE–UNNE). Personal administrativo en el Área de Programas y Proyectos de la SGEU–UNNE.